

Proceso: Verbal de Restitución de Inmueble Arrendado
Demandante: Nancy Stella Restrepo Naranjo.
Demandado: Francisco Javier Henao López.
Radicado: 2021-00156.

CONSTANCIA: El señor Francisco Javier Henao López, presenta un escrito solicitando la devolución del dinero que consignó para ser escuchado en el proceso, ya que la sentencia se había dictado antes de hacer la consignación. Sentencia con fecha 22 de marzo de 2022, consignación 23 de marzo de 2022. Sírvase proveer.

Orlando A. García D.

Orlando García Díaz
Escribiente

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Anserma, Caldas, veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022).

Auto N° 189

PROCESO:	VERBAL DE RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTE:	NANCY STELLA RESTREPO NARANJO C.C.24.393.595
DEMANDADO:	FRANCISCO JAVIER HENAO LOPEZ C.C. 4.346.868
RADICADO:	170424089-002-2021-00156-00

Vista la constancia que antecede en el proceso de la referencia, y después de comprobar que la consignación se realizó un día después que se hubiera dictado sentencia, se ORDENA entregar el dinero consignado al señor FRANCISCO JAVIER HENAO LOPEZ C.C. 4.346.868; representado en el título judicial N° 41825-0000005528.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Agustín Vélez Saenz
AGUSTÍN VÉLEZ SAENZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO ANSERMA - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
N° 050 del 29 de abril de 2022

ROBERTO BAENA GÓMEZ
SECRETARIO